

## BULEVAR SELECCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de Insolvencia Provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por autos de fecha veintiuno de Marzo de 2.006, dictado en la ejecución número 178-05, autos número 250-05, seguidos a instancias de doña María Jesús Julián Cano contra la mercantil Bulevar Selección, Sociedad Limitada, con domicilio en c/ Pintor Aparicio, 40 bajo, 03003 Alicante, se ha decretado su insolvencia provisional para el pago de 4.220,27 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 24 de mayo de 2005.

Alicante, 21 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—15.977.

## CABLEADOS OLESPA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 116/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Celsa Olmo Rodríguez y uno más, contra la empresa «Cableados Olespa, Sociedad Limitada», sobre despido se han dictado Auto de fecha 31 de enero de 2006, por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 61.392,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—15.344.

## CALZADOS SOLEA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por autos de fecha diecisiete de marzo de 2006, dictado en la ejecución número 266-05, autos número 424-05, seguidos a instancias de don Diego Mateo Aroca contra la mercantil Calzados Solea, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Italia, 83, 03600 Elda (Alicante), se ha decretado su insolvencia provisional para el pago de 2.738,33 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 5 de julio de 2005.

Alicante, 17 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.—15.598.

## CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración del «Campo de Tiro y Deportes, Sociedad Anónima» convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria el día 7 de mayo de 2006, a las veinte horas y treinta minutos, en las instalaciones de dicha Sociedad, calle Joaquín Rodrigo 49, de Salamanca, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de 2005 (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta.

Los señores accionistas, podrán obtener en las oficinas de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Salamanca, 24 de marzo de 2006.—El Presidente, Alfredo Martín-Cubas Fernández.—15.774.

## CANALIZACIONES Y OBRAS R. PALOMARES, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 6/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Osvaldo Fernández Ortigoza contra la ejecutada «Canalizaciones y Obras R. Palomares, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 785,59 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 27 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—15.911.

## CAPESA NAUTIC, S. A. L.

### (En liquidación)

#### Balance de liquidación.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Capesa Nautic, S.A.L.» (En liquidación) de fecha 6 de julio de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía y nombrar Liquidadores a Antonio Salazar Fernández, José M.ª Sarda Ballester, Montserrat Rodríguez Rodríguez y Luis Calafell Martínez. Así resulta de la escritura de disolución de sociedad inscrita en el registro mercantil en fecha 4 de agosto de 2005.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Capesa Nautic, S.A.L.» (En liquidación) de fecha 14 de febrero de 2006, acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	68.879,96
VI. Tesorería.....	68.879,96
Total activo .....	68.879,96
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	68.879,96
I. Capital suscrito.....	60.101,21
IV. Reservas .....	8.778,75
Total pasivo .....	68.879,96

Sant Quirze del Vallès (Barcelona), 21 de febrero de 2006.—Los Liquidadores, Antonio Salazar Fernández, José M.ª Sarda Ballester, Montserrat Rodríguez Rodríguez y Luis Calafell Martínez.—15.493.

## CARTAGENA DE INDIAS, S. L.

### Cédula de notificación

Doña Concepción Ferrer Moya, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Cartagena,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 140/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Kelvin Richer Calva Camacas, contra la empresa Cartagena de Indias, S. L., se ha dictado en fecha 21 de marzo de 2006 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Cartagena de Indias, S. L. por importe de 2.154,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 21 de marzo de 2006.—El Secretario judicial, Concepción Ferrer Moya.—15.091..

## CASTELLÀ DE SOLÀ COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Pau Filella Pujol y otros contra Castellà de Solà Comunicación, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 9 de marzo de 2006, por el que se declara a Castellà de Solà Comunicación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 36.016,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—15.741.

## CECASA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE COMERCIALIZACIÓN DE ACEITE, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Recinto Ferial, avenida de Granada, sin número, de Jaén, a la 12 horas del día 8 de mayo de 2006, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 9 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, atendiendo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.  
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.  
Tercero.—Revocación de Consejeros y elección de miembros del Consejo de Administración.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de examen, en el domicilio social, las cuentas del ejercicio 2005, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Jaén, 29 de marzo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Salvador Lovera Valls.—15.715.